

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, noviembre 23 de 2021

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: GERMAN PEREZ DIAGO
DEMANDADO: LUZ EDILMA HERNÁNDEZ QUIÑONEZ y otro.
RADICACIÓN: 760014003007200800466-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud de la señora LUZ EDILMA HERNANDEZ QUIÑONEZ y el oficio CYN/007/1443/2021, del Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante el cual informa que el proceso bajo el radicado 32-2008-897, por auto No. 4848 del 14/06/2018 decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y ordenó el levantamiento de todas las medidas cautelares, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:

ORDÉNESE la entrega de los títulos judiciales a la señora LUZ EDILMA HERNÁNDEZ QUIÑONEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.881.963.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 24 de Noviembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31481ff852633bd55fd286980d4edb2e70f23a899d2b40a508803f2e00e32a60**

Documento generado en 23/11/2021 06:55:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>